

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 27 DE NOVIEMBRE DE 1972

NÚM. 269

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente al suministro de diverso material eléctrico con destino al Colegio Provincial de Sordos, efectuado por Comercial de Electricidad, S. A., se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 18 de noviembre de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

6210 Núm. 2528.—132,00 ptas.

**

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente al suministro de un camión cisterna marca «Baireiros», efectuado por «Suministros Mair, S. L.», se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 18 de noviembre de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

6210 Núm. 2527.—132,00 ptas.

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Ponferrada 2.^a

Don Roberto López Díez, Recaudador Auxiliar de Contribuciones de la Zona de Ponferrada 2.^a (León), de la que es Recaudador titular D.^a Concepción Robles Balbuena.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha de hoy, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto presidido por el Juez de Paz, se celebrará el día 23 de diciembre de 1972, en la Sala Audiencia del Juzgado de Paz de Folgoso de la Ribera, a las once horas.

Deudor: *Teresa Mata Martínez*

Fincas objeto de subasta:

1.^a—Prado regadío de 2.^a al polígono 74, parcela 97, a Muria, de 3,50 áreas, que linda: N. y E., río; S., herederos de Julia Mata Martínez; O., Monte de Utilidad Pública 339. Capitalizada en 3.360 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 2.240 pesetas; id. en segunda licitación 1.494 pesetas.

2.^a—Erial de 2.^a al políg. 74, parcela 118, a Malatierra, de 4,49 áreas, que linda: N., Gregorio Pozo Fidalgo; Este, Domingo Pozo; S., Aladino Marcos Pozo; O., río. Capitalizada en 80 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 54 pesetas; id. en segunda licitación 36 pesetas.

3.^a—Castaños, al políg. 75, parc. 58, a Moral de 4,99 áreas, que linda: Norte, hros. de Julia Mata Martínez; E., camino; S. y O., camino. Capitalizada en 1.940 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 1.293 pesetas; id. en segunda licitación 863 pesetas.

4.^a—Cereal de 3.^a al políg. 76, parcela 143, a Cabañín, de 12,49 áreas, que linda: N., Manuel Pozo García y otro; E., hros. de Ignacio Fernández Fidalgo; S., camino; O., Marcelina

Valle Mata. Capitalizada en 860 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 573 pesetas; id. en segunda licitación 382 pesetas.

5.^a—Prado secano de 3.^a al políg. 77, parcela 77, a Navavieja de 10,99 áreas, que linda: N., Josefa Fidalgo Fernández; E., Monte Utilidad Pública 339; Sur, Monte Utilidad Pública 339 y otro; O., Inés Fidalgo Fernández. Capitalizada en 3.140 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 2.093 pesetas; id. en segunda licitación 1.396 pesetas.

6.^a—Castaños al políg. 78, parc. 19, a Infiesta, de 6,88 áreas, que linda: N., Rufino Morán González; E., herederos de Julia Mata Martínez y otros; S., Maximino Rodríguez Alonso; Oeste, Maximino Rodríguez Alonso y otro. Capitalizada en 2.680 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 1.786 pesetas; id. en segunda licitación 1.192 pesetas.

7.^a—Cereal regadío de 2.^a al polígono 78, parc. 217, a Trigales, de 0,62 áreas, que linda: N., Justino Torres Marcos; E., Patrocinio Cancillo Riesco y otro; S., Santiago Cabezas Silván; O., María Pozo Fidalgo. Capitalizada en 540 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 360 pesetas; id. en segunda licitación 240 pesetas.

8.^a—Cereal regadío de 3.^a al polígono 78, parcela 279, a Llamones, de 1,25 áreas, que linda: N., Aniceto Alvarez Valle; E., casco; S., Hipólito Fidalgo Mata; O., Aniceto Alvarez Valle. Capitalizada en 760 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 505 pesetas; id. en segunda licitación 339 pesetas.

9.^a—a) Cereal de 3.^a al políg. 81, parc. 27, a Llavallos, de 8,91 áreas, que linda: N., José Fernández Mata y otro; E., Sofia Fidalgo; S., Saúl Marcial Blanco Fidalgo; O., Florentino Arias Cabezas. Capitalizada en 620 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 443 pesetas; id. en segunda licitación 276 pesetas.

9.^a—b) Monte bajo de 1.^a al polígono 81, parc. 27, a Llavallos, de 4,46

áreas, que linda: N., José Fernández Mata y otro; E., Sofía Fidalgo; S., Saúl Marcial Blanco Fidalgo; O., Florentino Arias Cabezas. Capitalizada en 360 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 240 pesetas; id. en segunda licitación 160 pesetas.

10.—Erial de 2.^a al políg. 81, parc. 29, a Solana, de 12,92 áreas, que linda: N., hros. de Eduardo González Riesco y otro; E., hros. de Julia Mata Martínez; S., José Fernández Mata y otro; O., Maximino Rodríguez Alonso. Capitalizada en 200 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 133 pesetas; id. en segunda licitación 89 pesetas.

11.—Erial de 2.^a al políg. 81, parc. 40, a Solana de 22,73 áreas, que linda: N. y E., Monte Utilidad Pública 339; S., Francisca Fernández Arias y otro; O., Inés Fidalgo Fernández. Capitalizada en 360 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 240 pesetas; id. en segunda licitación 160 pesetas.

12.—Erial de 2.^a al políg. 81, parc. 42, a Llavillos, de 23,62 áreas, que linda: N., hros. de Manuel Fidalgo Mata y otro; E., hros. de Julia Mata Martínez, S., Teresa Mata Martínez y otros; Oeste, Florentino Riesco Valle y otro. Capitalizada en 360 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 240 pesetas; id. en segunda licitación 160 pesetas.

13.—a) Monte bajo de 1.^a al polígono 81, parc. 45, a Llavillos, de 26,29 áreas, que linda: N. y E., hros. de Julia Mata Martínez y otros; S., Vicente Vidal Fidalgo y otros; O., Lorenza Arias Cabezas y otros. Capitalizada en 2.140 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 1.426 pesetas; idem en segunda licitación 951 pesetas.

13.—b) Prado regadío de 3.^a al polígono 81, parc. 45, a Llavillos de 198,08 áreas, que linda: N., hros. de Julia Mata Martínez y otros; E., hros. de Julia Mata Martínez y otros; S., Vicente Vidal Fidalgo y otros, O., Lorenza Arias Cabezas y otros. Capitalizada en pesetas 124.940. Oferta mínima admisible en primera licitación 83.272 pesetas; id. en segunda licitación 55.536 pesetas.

14.—Prado regadío de 3.^a, al polígono 81, parc. 46, a Llavillos, de 15,60 áreas, que linda: N. y E., Teresa Mata Martínez; S., hros. de Julia Mata Martínez; O., Marcelino Arias García. Capitalizada en 9.840 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 6.559 pesetas; id. en segunda licitación 4.374 pesetas.

15.—Erial de 1.^a al políg. 81, parc. 50, a Llavillos, de 14,71 áreas, que linda: N., Teresa Mata Martínez; E., José Fernández Mata; S., Antracitas la Plata y otro; O., Vicente Vidal Fidalgo. Capitalizada en 1.160 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 773 pesetas; id. en segunda licitación 515 pesetas.

16.—Cereal de 3.^a al políg. 82, parce-

la 22, a Arduyas, de 6,50 áreas, que linda: N., Victoriano Marcos Morán; E., Monte Utilidad Pública núm. 339; S., Florentino Riesco Valle; O., Lorenza Arias Cabezas. Capitalizada en 460 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 307 pesetas; id. en segunda licitación 205 pesetas.

17.—a) Cereal de 3.^a al políg. 84, parc. 9, a Gandarina, de 62,11 áreas, que linda: N., Eugenio Morán Marcos y otros; E., camino; S., Lorenza Arias Cabezas y otros; Oeste, Emigdio Marcos Pozo. Capitalizada en 4.300 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 2.866 pesetas; id. en segunda licitación 1.911 pesetas.

17.—b) Erial de 2.^a al políg. 84, parcela 9, a Gandarina, de 7,07 áreas, que linda: N., Eugenio Morán Marcos y otros; E., camino; S., Lorenza Arias Cabezas y otros; O., Emigdio Marcos Pozo. Capitalizada en 120 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 80 pesetas; id. en segunda licitación 54 pesetas.

18.—Cereal de 3.^a al políg. 84, parcela 15, a Gandarina, de 8,58 áreas, que linda: N., Remigio Fidalgo Mata y otro; E., José Arias González y otro; S., Monte Utilidad Pública núm. 339; O., Pedro Marcos Pozo. Capitalizada en 600 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 400 pesetas; id. en segunda licitación 267 pesetas.

19.—Erial de 2.^a al políg. 84, parcela 90, a Solana, de 88,87 áreas, que linda: N., Monte Utilidad Pública número 339; E. Amancio Giraldez Fernández; S., camino; O., Teresa González Mata y otros. Capitalizada en 1.380 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 920 pesetas; id. en segunda licitación 614 pesetas.

20.—Cereal de 2.^a al políg. 85, parcela 2, a Ardelacasa, de 8,91 áreas, que linda: N., camino; E. y S., Monte Utilidad Pública 339; O., hros. Julia Mata Martínez. Capitalizada en 1.160 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 773 pesetas; id. en segunda licitación 515 pesetas.

21.—Cereal regadío de 2.^a al polígono 86, parcela 48, a Molinderribao, de 2,75 áreas, que linda: N., Julia Fernández Mata; E., José Sánchez Rodríguez; S., Antonia Valle González y otro; O., río. Capitalizada en 2.440 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 1.627 pesetas; id. en segunda licitación 1.085 pesetas.

22.—Erial de 2.^a al polígono 86, parcela 89, a Barrial, de 50,22 áreas, que linda: N., camino; E., Pascual Morán González; S., Juan González Álvarez; O., Manuel Valle Mata y otro. Capitalizada en 780 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 518 pesetas; id. en segunda licitación 348 pesetas.

23.—Cereal regadío de 1.^a al polígono 86, parcela 255, a Vega, de 4,13 áreas, que linda: N., Pascual Morán González; E., Alberto Blanco; S., María

Pozo Fidalgo; O., José Marcos Cencillo y otro. Capitalizada en 5.340 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 3.559 pesetas; id. en segunda licitación 2.374 pesetas.

24.—Cereal regadío de 1.^a al polígono 86, parcela 336, a Sendinos de 0,75 áreas, que linda: N., Aniceto Álvarez Martínez; E., camino; S., Julia Fernández Mata; O., hros. de Manuel Fidalgo Mata. Capitalizada en 960 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 639 pesetas; id. en segunda licitación 427 pesetas.

25.—Prado regadío de 1.^a al políg. 86, parcela 441, a Sandinos, de 2,75 áreas, que linda: N., Lucila Viloría González y otro; E., camino; S., María Pozo Fidalgo; O., Pascual Morán González. Capitalizada en 3.780 pesetas. Oferta mínima admisible en 1.^a licitación 2.519 pesetas; id. en segunda licitación 1.681 pesetas.

26.—Cereal regadío de 1.^a al polígono 86, parcela 383, a Entreviñas, de 0,25 áreas, que linda: N., Marcelina Valle Mata; E., Florentino Riesco Valle; S., hros. de Julia Mata Martínez; Oeste, José Arias García. Capitalizada en 220 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 213 pesetas; id. en segunda licitación 142 pesetas.

27.—Prado seco de 2.^a al polígono 86, parcela 389, a Entreviñas de 0,50 áreas, que linda: N., hros. de Julia Mata Martínez; E., río; S., hros. Julia Mata Martínez; O., camino. Capitalizada en 220 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 147 pesetas; id. en segunda licitación 98 pesetas.

28.—Cereal de 4.^a al políg. 87, parcela 32, a Valdorete, de 18,48 áreas, que linda: N., Monte de Utilidad Pública 339; E., Fabián Pérez Fidalgo; Sur, Antonio Torre Marcos; O., Pascual Morán González. Capitalizada en 480 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 320 pesetas; id. en segunda licitación 213 pesetas.

29.—Cereal de 4.^a al políg. 87, parcela 64, a Oseo, de 5,24 áreas, que linda: N., Gregorio Pozo Fidalgo; E., Isabel Marcos Morán; S., Eugenio Morán Marcos; O., Agustín Viloría Morán. Capitalizada en 140 pesetas. Oferta mínima en primera licitación 93 pesetas; id. en segunda licitación 62 pesetas.

30.—Cereal de 3.^a al políg. 87, parcela 84, a Canales, de 7,49 áreas, que linda: N., Santos Fernández Mata, Este, José Marcos Cencillo; S., Marcelina Valle Mata; O., Agustín Viloría Morán. Capitalizada en 520 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 347 pesetas; id. en segunda licitación 232 pesetas.

31.—Cereal de 3.^a al políg. 87, parcela 118, a Canales, de 12,49 áreas, que linda: N., hros. Julia Mata Martínez; E., María González Marcos; Sur, María Fernández Fidalgo y otro; Oeste, Florentino Riesco Valle y otros. Capitalizada en 860 pesetas. Oferta mínima

admisible en primera licitación 573 pesetas; id. en segunda licitación 382 pesetas.

32.—Cereal de 3.^a al políg. 87, parcela 152, a Barrial, de 8,26 áreas, que linda: N., Eugenio Morán Marcos; Este, Emigdio Marcos Pozo y otro; S., Antonia González González; O., Florentino Riesco Valle. Capitalizada en 580 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 387 pesetas; id. en segunda licitación 258 pesetas.

33.—Cereal de 3.^a al políg. 87, parcela 193, a Beneito, de 1,10 áreas, que linda: N., José Mateos Cancillo y otro, E., Rufino Morán González y otro; Sur, Juan Campazas Cancillo y otro. Oeste; José Marcos Cancillo. Capitalizada en 80 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 54 pesetas; id. en segunda licitación 36 pesetas.

34.—Cereal de 3.^a al políg. 87, parcela 340, a Valdeviñas, de 41,97 áreas, que linda: N., Manuel Vidal Silván; E., Miguel Fidalgo Fernández; S., Gumersindo Fidalgo Fernández y otros; O., Eugenio Morán Marcos. Capitalizada en 2.900 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 1.993 pesetas; id. en segunda licitación 1.289 pesetas.

35.—Cereal de 3.^a al políg. 87, parcela 435, a Tierras Nuevas, de 24,74 áreas, que linda: N., Valeriano Fernández Torre; E., camino; S., Juan Vitoria y otro; O., Leontina Fernández Mata. Capitalizada en 1.720 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 1.147 pesetas; id. en segunda licitación 765 pesetas.

36.—Erial de 2.^a al políg. 87, parcela 437, a Tierras Nuevas, 13,63 áreas, que linda: N., Esperanza Pellitero Blanco; E., Leontina Fernández Mata; Sur, Juan Campazas Cancillo; O., herederos Julia Mata Martínez. Capitalizada en 220 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 147 pesetas; id. en segunda licitación 98 pesetas.

Todas las fincas descritas se encuentran enclavadas en término de Tremor de Abajo, del Municipio de Torre del Bierzo.

CONDICIONES PARA LA SUBARTA

1.^a—No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.^a—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el cinco por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación deducido el importe del depósito constituido.

4.^a—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

OTRA.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada a 15 de noviembre de 1972.—El Recaudador, R. López Díez. V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 6158

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado por esta Alcaldía, en Resolución del día de la fecha, se convoca concurso para contratar los servicios de Porteros de Centros Escolares de la ciudad, denominados Valdelamora y el creado Nuevo Grupo Escolar de Armunia, al cual pueden concurrir todos (varones o hembras), que tengan su residencia y vecindad legalmente adquirida en el término municipal de León, que cuenten 25 años de edad y no excedan de 50, considerando esta última como alcanzada en la fecha en que exactamente cumpla tal edad, y que no estén afectados por incapacidad o incompatibilidades, y estableciéndose preferencia a favor de cónyuges de funcionarios municipales.

La retribución, derechos y deberes serán los establecidos en el Reglamento Especial de Porteros de Centros Escolares de la Ciudad.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, se presentarán en el plazo de veinte días, y a la misma se acompañará certificado expedido por el Servicio Médico del Instituto de Higiene o Jefatura de Sanidad, en el que se concrete que el concursante no está afectado por enfermedades de tipo pulmonar, y quienes resulten designados aportarán la documentación reglamentaria para completar su expediente.

Los aspirantes sufrirán unas pruebas de aptitud y los que resulten declarados aptos y sean nombrados Porteros de los Centros Escolares, permanecerán durante el plazo de tres meses en período de prueba, al término del cual, serán confirmados o se declarará rescindido el contrato con todas las con-

secuencias sin derecho a indemnización de ninguna clase, valorándose a tal fin, los informes correspondientes, a tenor del Reglamento citado.

Regirán las normas de Contratación municipal, el Reglamento de Porteros de Centros de Enseñanza aprobado por la Corporación Municipal y las demás disposiciones aplicables, debiéndose señalar que el personal designado se entenderá en régimen de contratación de servicios, mediante el oportuno contrato, que será debidamente formalizado.

Lo que se hace público a fin de que, quienes puedan tener interés en la cuestión, puedan optar al concurso convocado, teniendo a su disposición en la Secretaría General la Resolución de esta Alcaldía, en la que se dispone la convocatoria de dicho concurso y el Reglamento Especial por el que se regirá la actividad del personal a que se refiere el presente concurso.

León, 7 de noviembre de 1972.—El Alcalde (ilegible).

6219 Núm. 2525.—396,00 ptas.

Ayuntamiento de Bembibre

Doña María-Adoración Gómez Gómez, vecina del pueblo de San Esteban de Toral, solicita licencia municipal para instalar un molino de piensos para molturación de cereales, acoplado al motor de un tractor de 45 HP., en la localidad de San Esteban del Toral, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.º de la O. M. de 15 de marzo de 1963, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Bembibre, 20 de noviembre de 1972. El Alcalde, Alberto Blanco Riego.

6214 Núm. 2522.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de Campazas

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente número uno del actual ejercicio sobre modificación de créditos, para que durante el plazo de quince días pueda ser examinado y presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Campazas, 20 de noviembre de 1972. El Alcalde, Dionisio Rodríguez. 6227

Ayuntamiento de Villaobispo de Otero

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento expediente de modificación de créditos dentro del vigente presupuesto ordinario, se expone al público para reclamaciones por espa-

cio de quince días hábiles en la Secretaría municipal.

Villaobispo de Otero, 20 de noviembre de 1972.—El Alcalde, José Alonso San Juan. 6229

*Ayuntamiento de
Joarilla de las Matas*

Aprobado por la Corporación, el expediente de modificación y suplemento de créditos número uno, al presupuesto ordinario de 1972, se expone al público en Secretaría, por espacio de quince días, al objeto de que las personas interesadas, puedan presentar reclamaciones que procedan.

Joarilla, 20 de noviembre de 1972.—El Alcalde, César González. 6231

*Ayuntamiento de
Pobladora de Pelayo García*

Aprobado por esta Corporación Municipal el expediente núm. 1 de modificaciones de crédito, con cargo al superávit del año anterior, del presupuesto ordinario, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Pobladora de Pelayo García, 21 de noviembre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 6228

*Ayuntamiento de
La Bañeza*

Aprobado por el Pleno Municipal expediente de modificación de créditos núm. 3/72 relativo al presupuesto ordinario en vigor, queda expuesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

La Bañeza, 21 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo. 6197

Administración de Justicia

*Juzgado Comarcal
de La Bañeza*

Don Nicolás Martínez Sánchez, Secretario del Juzgado Comarcal de La Bañeza.

Certifico: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el núm. 94/72, ha sido dictada sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de La Bañeza, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Sr. don Nicolás Pedro Manuel Díaz Méndez, Juez Comarcal de La Bañeza y su comarca, ha visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos entre partes, de una como demandante, D. Florencio Sevilla Cabello, mayor de edad, casado, industrial, vecino de La Bañeza, dirigido por el Letrado D. Leandro Sarmiento Fidalgo, y de otra como de mandado D. Augusto Regodón Donai-

re, mayor de edad, industrial y vecino de Cáceres, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por D. Florencio Sevilla Cabello, contra D. Augusto Regodón Donaire, debo condenar y condeno a éste al pago de las costas del presente juicio, por haber satisfecho ya la cantidad principal adeudada.—Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Nicolás M. Díaz.—Rubricado.—Publicada el mismo día.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado, expido la presente en La Bañeza, a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Nicolás Martínez Sánchez.—V.º B.º: El Juez Comarcal, Nicolás M. Díaz.

6215 Núm. 2520.—253,00 ptas.

Requisitoria

Adele Ziegler, Marie, de 50 años de edad, viuda, artista de circo, hija de José y de Susana, natural de Gueña (Granada) y actualmente en ignorado paradero, encartada en las diligencias preparatorias n.º 84 de 1972, del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Ponferrada, por hurto; por medio de la presente se le cita a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Instrucción n.º 1 de Ponferrada con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo que se indica será declarada en rebeldía.

Ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Autoridad procedan a su busca, captura e ingreso en prisión a disposición de este Juzgado, dándome cuenta cuando se lleve a efecto.

Dado en Ponferrada, a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—(Ilegible).—El Secretario, (ilegible). 6139

Anuncios particulares

*Grupo Sindical de Colonización
número 14.090
Riegos «Paravalle»
Villacé (León)*

Por acuerdos tomados ha sido integrada la Agrupación de Regantes del Canal de Villadangos con domicilio social en Pobladora de Fontecha en el Grupo Sindical núm. 14.090, Riegos Paravalle, con domicilio social en Villacé.

En su consecuencia, en Asamblea General extraordinaria del 12 de abril de 1970, autorizada debidamente por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, oficio núm. 2.584 de fecha 10 del mismo mes, celebrada por la Agrupación de Regantes, se acordó aprobar el presupuesto para 1971 recti-

ficado en Asamblea ordinaria en 7-12-71, de dicha Agrupación, y según declaración de los usuarios y revisadas por los Vocales de cada Entidad de regadío, se señalaron las siguientes cuotas.—Cañon de aguas y gastos de la Agrupación 900 pesetas por hectárea regada, por obras realizadas las siguientes: Pobladora de Fontecha, Palacios de Fontecha y Villagallegos, 500.—1.200.— y 700 pesetas respectivamente por hectárea, con las cuales se formalizó el correspondiente padrón, no presentándose reclamaciones en el plazo fijado por edictos publicados en cada localidad.

Para aquellos que no asistieron a las Asambleas citadas, se concede un plazo de quince días para su liquidación en período voluntario.

Así mismo se convoca Asamblea General extraordinaria para el próximo día 3 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en la localidad de Villibañe, local Teleclub del citado pueblo, en primera convocatoria, y en segunda a las diecisiete horas del mencionado día en el mismo local de Villibañe, a todos los pertenecientes al Grupo Sindical de Colonización núm. 14.090 Riegos Paravalle, todos ellos procedentes de la Agrupación de Regantes extinguida, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General si procede.

2.º Informe económico y de las obras realizadas hasta el día, por el citado Grupo Sindical.

3.º Superficies regadas en la pasada campaña y fijación de cuotas.

4.º Presupuesto de gastos e ingresos de la campaña 1972.

5.º Ruegos y preguntas.

Villacé, 16 de noviembre de 1972.—El Presidente, Pedro Marcos.

6211 Núm. 2521.—363,00 ptas.

Comunidad de Regantes

«Las Nogalinas», de Matachana

Se convoca a Junta General a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes «Las Nogalinas», de Matachana - Castropodame (León), para el día diez de diciembre próximo, a las catorce horas en primera convocatoria y a las quince en segunda, en el local Escuela de niñas de Matachana, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura del acta anterior
- 2.º Renovación de cargos.
- 3.º Nombramiento de Agente Ejecutivo.
- 4.º Presupuesto para el año 1973.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Matachana, 13 de noviembre de 1972.—El Presidente de la Comunidad, Bonifacio Cubero.

6083 Núm. 2526.—121,00 ptas.